



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

asignación de actividades de cada área, indicó que ya se tiene un avance y en cuanto se alcance un porcentaje considerable, se enviará un informe de progreso. En cuanto al otro manual, mencionó que lo más conveniente será adecuarse a los nuevos cambios y realizar las actualizaciones necesarias. Tomó la palabra la Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria Interna, y manifestó a los miembros del Comité que continuaban con el siguiente punto del Programa de Trabajo, el cual correspondía a la Dirección de Regularización, con la fusión de dos manuales que ya estaban en la Dirección de Asuntos Jurídicos, esperando la Opinión Jurídica. Tomó la palabra la Lic. Melany Aylin Mayen Castro, Jefa del Departamento de Incorporación del Suelo y Asuntos Territoriales, quien indicó que el manual seguía en la etapa de análisis. Posteriormente, el Lic. Andrés García Acosta, Subdirector de Área de la Oficina de Representación en el INSUS y Asesor Técnico Suplente, señaló que debía quedar claro que la revisión por parte del área jurídica era para emitir una opinión que debía integrarse a la carpeta antes de la sesión. Finalmente, la Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria Interna, retomó la palabra y manifestó a los miembros del Comité que le hubiera gustado que la Opinión Jurídica estuviera disponible antes de la Sesión. Sin embargo, entendía las cargas de trabajo de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Continuó y manifestó a los Miembros del Comité, que continuaba con el subsecuente punto del programa de trabajo, correspondiente a la Dirección de Regularización con la fusión de dos manuales, mencionó que éstos ya se encuentran en la Dirección de Asuntos Jurídicos para la Opinión Jurídica. Tomó la palabra la Lic. Melany Aylin Mayen Castro, Jefa del Departamento de Incorporación del Suelo y Asuntos Territoriales, indicando que siguen en la etapa de análisis del manual, asimismo, trató el tema de la Coordinación Operativa de Representaciones, quien manifestó que ya había enviado la opinión jurídica respecto de este instrumento jurídico, y se manifestó en el sentido de que no podían emitir un acuerdo favorable, ya que el 6 de febrero del presente, se había realizado una mesa de trabajo para revisar el Estatuto Orgánico del INSUS, en la cual se acordó que se modificarían las funciones. Explicó que, como se había comentado en esa mesa de trabajo, todos los lineamientos estaban basados en esas funciones, por lo que, mientras no se modificaran las funciones, no podían emitir una opinión favorable. La Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria Interna, tomó la palabra y manifestó a los miembros del Comité que el tema de los Lineamientos de la Coordinación sigue pendiente. Indicó que se están llevando a cabo mesas de trabajo para la actualización del Manual y del Estatuto, y que los lineamientos de la Coordinación de Representaciones Regionales, se van a subir a otro nivel para hacer algunas puntualizaciones, de las cuales, en su momento, también se los haría saber. Continuando, en uso de la palabra la Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria Interna, mencionó que pasaba al siguiente punto del programa de trabajo y, retomando el tema del Estatuto Orgánico y del Manual General de Organización, se informó que ya se tenían comentarios de todas las áreas, como Regularización, Gestión de Suelo y la Coordinación Técnica, que éstos habían sido actualizados nuevamente, por lo que se continua trabajando en la actualización de esos dos instrumentos normativos. Finalmente, mostró el oficio que se había enviado a la Dirección de Asuntos Jurídicos con respecto a los proyectos normativos antes mencionados, y se expresó la expectativa de que para la próxima sesión del COMERI ya se tuvieran los documentos con la opinión jurídica, continuó manifestando que, en caso de no recibir más comentarios, se cierra el tema del programa de trabajo y se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que son los Asuntos Generales.

ASUNTOS GENERALES.

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Liverpool 80, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Tel: 55 5080 9600

www.gob.mx/insus



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

Vigencia de la disposición mencionada y la del "Código de Conducta". Finalmente, la Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria Interna, intervino nuevamente y manifestó a los miembros del Comité que se harían las actualizaciones a los dos manuales, tanto en los nombres como a las Carátulas de Validación de Vigencia. Tomó la palabra el Lic. Andrés García Acosta, Subdirector de Área de la Oficina de Representación en el INSUS y Asesor Técnico Suplente, y mencionó que tenían otra precisión respecto al "Manual de Procedimientos del Programa de Regularización de Asentamientos Humanos", aclarando que el nombre correcto era "Manual de Procedimientos del Programa para Regularizar Asentamientos Humanos", el cual pertenecía al área de Planeación. Tomó la palabra la Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria Interna, y manifestó a los miembros del Comité que se corregirá el nombre del manual. Posteriormente, comentó que, si ya no había algún tema adicional respecto al inventario de normas, pasarían al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente al Programa de Trabajo.

La Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria Interna, manifiesta que derivado de lo expresado anteriormente, es que se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO I-ORD-1-2025 LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA REALIZARÁN LA CONSULTA ANTE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO PARA VERIFICAR SI LA GUÍA EN MATERIA DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOTES SUSCEPTIBLES DE REGULARIZAR PODRÁ SER INCORPORADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE NORMAS INTERNA (SANI) Y CUAL SERÍA EL PROCEDIMIENTO.

La Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria Interna, manifiesta que se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

IV.- PROGRAMA DE TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVIDAD SUSTANTIVA 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE.

IV.1 SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN.

ENVÍO DE DISPOSICIONES A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA OPINIÓN JURÍDICA.

La Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria Interna, hizo uso de la palabra y manifestó a los miembros del Comité que el primer proyecto correspondía a la Dirección de Gestión del Suelo, mencionó que este proyecto está en proceso de actualización y tiene programado un primer informe para junio de 2025. Su estatus se encuentra en proceso y también se están realizando cambios en las funciones. A continuación, mencionó los proyectos de la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos, que incluye dos proyectos normativos: los Lineamientos para la Asignación de Claves y el Manual de Procedimientos del Programa para Regularizar Asentamientos Humanos en el PRAH. La Mtra. Karina Pamela Castañeda Ramírez, Subdirectora del Inventario Nacional del Suelo, tomó la palabra y comentó que respecto a su proyecto normativo de Asignación de Claves Institucionales aún están en proceso de elaboración, ya que las claves las van a operar a través de un sistema que se está desarrollando en el área de TICS. Aún se están definiendo los procedimientos de trabajo y la

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Liverpool 80, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Tel: 55 5080 9600

www.gob.mx/insus

5 de 8



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

retomar su aprobación por el órgano colegiado. El Lic. Andrés García Acosta, Subdirector de Área de la Oficina de Representación en el INSUS y Asesor Técnico Suplente, tomó la palabra y expresó que quería hacer una aclaración, (pregunta) ya que el Código de Conducta no se encontraba registrado en la Normateca Interna y se requiere que este publicado en la Normateca Interna del INSUS. La Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria Interna, tomó la palabra y manifestó a los Miembros del Comité que, derivado de la actualización realizada de las Carátulas de Validación de Vigencia de cada una de la normativa vigentes, el Código de Conducta se migró a las Normas Históricas. Sin embargo, indicó que, en cuanto reciban su carátula de vigencia actual, se moverá a la normatividad vigente. La Lic. Adalid Carapia González, Subdirectora de Regularización, tomó la palabra y comentó que, respecto a la Normateca Interna del INSUS, no veían publicada la Guía de Sensibilización en ningún lugar. Mencionó que el año pasado se había acordado subirla a la Normateca Interna. La Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria Interna, tomó la palabra y manifestó a los Miembros del Comité que, respecto al tema de la guía, se había acordado que formaba parte de su operación y se anexó en el mismo archivo del manual que la contenía. Explicó que, si se solicitaba separarla, no tendrían problema, pero recordó que personal de la Dirección de Regularización había indicado que se integrara la guía en ese manual, ya que emanaba de él. La Lic. Adalid Carapia González, Subdirectora de Regularización, tomó la palabra y comentó que, antes de esa guía, estaban las Reglas de Contratación y Escrituración, las cuales habían sido publicadas en el Diario Oficial de la Federación. Señaló que estas no venían como anexo dentro de ese manual ni estaban referidas, ya que no formaban parte de esa esfera jurídica y no es anexo a ese manual. La Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria Interna, tomó la palabra y manifestó a los Miembros del Comité que, para poder incorporar esa guía de manera independiente en el SANI, se tendrían que sesionar ante el COMERI para su aprobación y validación. Sin embargo, mencionó que, como era una guía, había la posibilidad de no poder incorporarla al SANI. Aclaró que se podía incorporar un manual, políticas o lineamientos, pero una guía no está contemplada dado que es algo muy específico. Añadió que podían hacer una consulta con el apoyo de la Oficina de Representación para que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno indicara si era posible registrar la guía en el SANI. El Lic. Andrés García Acosta, Subdirector de Área de la Oficina de Representación en el INSUS y Asesor Técnico Suplente, tomó la palabra y mencionó que tendrían que ver el sustento legal para determinar si podía formar parte del inventario de normas. Posteriormente, la Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria Interna, retomó la palabra y recordó a los miembros del Comité que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ha indicado recurrentemente que, no se deben subir normas en exceso, ya que, si algo ya estaba establecido en alguna normatividad, es mejor dejarlo así, dado que ya les había sucedido con otros manuales. Sin embargo, sugirió que era mejor hacer la consulta y, sobre todo, para efectos de SANI, se puede dejar como Acuerdo y que la Oficina de Representación realizará la consulta ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para verificar si la guía podría ser incorporada al Sistema de Administración de Normas Interna (SANI) y cuál será el procedimiento para ejecutar esta acción normativa. En otro orden de ideas, tomó la palabra el Lic. Andrés García Acosta, Subdirector de Área de la Oficina de Representación y Asesor Técnico Suplente, y mencionó que tenían algunos comentarios sobre algunos nombres de los manuales, como el de la "Política Nacional del Suelo", que debería ser "Política Nacional de Suelo". Luego, tomó la palabra la Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria Interna, y manifestó a los miembros del Comité que ya se habían hecho algunos ajustes en cuanto a los nombres de los manuales. Posteriormente, el Lic. Andrés García Acosta, Subdirector de Área de la Oficina de Representación en el INSUS y Asesor Técnico Suplente, retomó la palabra y mencionó que también había que actualizar la Carátula de Validación de

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Liverpool 80, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Tel: 55 5030 9600

www.gob.mx/insus



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

La Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria en uso de la palabra manifestó a los Miembros del Comité, que el Manual de Verificación de Asentamientos Humanos Irregulares y Suelo Libre así como el Manual de Integración de Expedientes Técnicos de Asentamientos Humanos, Irregulares y Suelo Libre, se encuentran en proceso de difusión para que las Unidades Administrativas emitan sus comentarios, en cuanto al Manual para la Elaboración de la Cartografía Urbana, mencionó que está el proceso de revisión por parte del área responsable de su envío a la presidencia del Comité, nos hizo favor el área de Regularización de enviarnos su actualización, toma la palabra la Lic. Adalid Carapia González, Subdirectora de Regularización, y comenta: antes que nada quiero informarles que el Arquitecto Bruno se encuentra en un Ejido y no se pudo incorporar, el manual en referencia corresponde directamente a la Subdirección Técnica, entonces me comentaron que se encuentran trabajando en el y que a la brevedad se reportarán los avances que se tienen registrados. Toma la palabra la Mtra. María Martha Anzures Pinzón en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria y manifiesta a los Miembros del Comité, que efectivamente es un manual que está pendiente en el Programa de Trabajo y tenemos referencia de fecha, entendemos que siguen trabajando en la actualización, si hay algún comentario adicional que quieran agregar, debido a la situación que nos expone la Licenciada, dejaremos en seguimiento el acuerdo para la próxima sesión, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.-----

III.- SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE NORMAS INTERNAS DEL INSTITUTO EN EL SISTEMA DE NORMAS INTERNAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (SANI). -----

III.1- ESTATUS ACTUAL DE LA PLATAFORMA (SANI) Y NORMATECA INTERNA EN EL PORTAL DEL INSUS.-----

La Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria Interna, y en uso de la palabra, manifestó a los Miembros del Comité que, durante todos los trimestres pasados, se había trabajado en el inventario de normas, tanto en SANI como en la Normateca Interna. Se habían realizado diversas actualizaciones, y una de las más importantes fue que todas las disposiciones, excepto las dos marcadas en amarillo, ya cuentan con la Carátula de Validación de Vigencia, tal como lo había solicitado la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, explicó que, si se ingresaba a la Normateca Interna y se abría el archivo de cualquier disposición, ya fuera Sustantiva o Administrativa, se mostraba con la Carátula de Validación de Vigencia. Añadió que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, lleva a cabo todas estas adecuaciones para verificar y validar que las normas estén actualizadas al año 2024 y que fueran vigentes y validadas por el área responsable. Todas estas actualizaciones se realizaron el año pasado, con la Carátula de Validación integrada. Agradeció el favor de haberlas actualizado, y señaló que esas son las que estaban ya incluidas, tanto en la Normativa Interna como en el SANI. Comentó que, este tema es el que actualmente solicita la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ya que va a ser integrado a la plataforma del COCODI. En cuanto al inventario, mencionó que había 28 normas en la Normateca Interna y 26 registradas en el SANI. También destacó que las normas marcadas en amarillo, que incluían el Código de Conducta, se encontraban en proceso de actualización. La Lic. Gabriela Alejandra Correa Mendoza, Jefa del Departamento de Control de Gestión, tomó la palabra y explicó que el proyecto normativo Código de Conducta ya ha sido aprobado por el Comité de Ética, pero que se habían recibido algunas observaciones en el área de Mejora de la Función Pública. Comentó que era necesario adecuar algunos conceptos, principalmente relacionados con temas de riesgos éticos, indicó que, por esta razón, estaban trabajando en coordinación con la Oficina de Representación, y que ya se encontraban trabajando en el documento para que quedara actualizado. Señaló que quedaban algunos temas por subsanar para que se pueda

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Liverpool 80, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Tel: 55 5080 9600

www.gob.mx/insus

3 de 8



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSUS (POBALINES). -----

SEGUIMIENTO AL CÓDIGO DE CONDUCTA.-----

LISTA DE ASISTENCIA. - Para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, se reunieron los servidores públicos del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) que integran dicho Comité, cuyos nombres y firmas constan en el documento que forma parte de esta Acta. -----

DECLARACIÓN DE QUÓRUM.- La Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria Interna, verificó la asistencia exigida por la normatividad y da la bienvenida a los integrantes del Órgano Colegiado y asistentes a la Sesión, declarando la existencia de Quórum legal y válido los Acuerdos que se adopten.-----

SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE ESTABLEZCAN. -----

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria Interna, somete a consideración de los Miembros el Orden del Día y solicita se levante la mano para la aprobación del mismo, quedando aprobado este punto en todos sus términos.-----

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.-----

I.- RATIFICACIÓN DE ACTA-----

La Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria Interna y en uso de la palabra manifestó a los Miembros del Comité la ratificación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2024, documento que les fue enviado con anterioridad, por lo que se solicitó a los Miembros del Comité su participación o comentarios con respecto a este punto, por falta de comentarios, se cierra este punto y se continuó con el Orden del Día.-----

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024. -----

II. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.-----

II.1 ACUERDO II-ORD-II-2024 EL MANUAL DE VERIFICACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES Y SUELO LIBRE Y DE MANUAL DE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES Y SUELO LIBRE" SE ENCUENTRA EN EL PROCESO DE DIFUSIÓN PARA QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EMITAN SUS COMENTARIOS. Y RESPECTO AL "MANUAL PARA ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA URBANA" ESTÁ EN PROCESO DE REVISIÓN POR PARTE DE LA ÁREA RESPONSABLE PARA SU ENVÍO A LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ, PARA QUE PUEDA SER DIFUNDIDO. -----

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Liverpool 80, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Tel: 55 5080 9600

www.gob.mx/insus



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día dieciocho de febrero de dos mil veinticinco, se reunieron con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General, ubicada en Liverpool No. 80, Piso 9, Col. Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de manera presencial y por videoconferencia, los siguientes Servidores Públicos: Mtra. María Martha Anzures Pinzón, Secretaria Ejecutiva del Comité y Subdirectora de Normatividad Administrativa; Lic. Andrés García Acosta, Subdirector de Área de la Oficina de Representación en el INSUS y Asesor Técnico Suplente; Mtra. Karina Pamela Castañeda, Subdirectora del Inventario Nacional del Suelo, Suplente de la Dirección de Planeación y Evaluación de Proyectos; Lic. Adalid Carapia González, Subdirectora de Regularización, Dra. Dasha Durán Fernández, Subdirectora de Gestión de Inmuebles, Suplente de la Dirección de Gestión del Suelo; Lic. Melany Aylin Mayen Castro, Jefa del Departamento de Incorporación del Suelo y Asuntos Territoriales y Suplente de la Dirección de Asuntos Jurídicos; Lic. César Méndez Flores, Coordinador Operativo de Representaciones Regionales e Invitado; Lic. Gabriela Alejandra Correa Mendoza, Jefa del Departamento de Control de Gestión, Suplente de la Coordinación Técnica; Lic. Jesús Ángel Vilchis Amador, Invitado de la Oficina de Representación en el INSUS; Lic. Silvia Matilde Villegas Gómez, Invitada de la Oficina de Representación en el INSUS;-----

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

I.- RATIFICACIÓN DE ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024.

II.- SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS.

II.1.-ACUERDOII-ORD-II-2024.

III.- SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE NORMAS INTERNAS DEL INSTITUTO EN EL SISTEMA DE NORMAS INTERNAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (SANI).

III.1.- ESTATUS ACTUAL DE LA PLATAFORMA (SANI) Y NORMATECA INTERNA DEL PORTAL DEL INSUS.

IV.- PROGRAMA DE TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVIDAD SUSTANTIVA 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE.

IV.1.- SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN.

IV.2.- ENVÍO DE DISPOSICIONES A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA OPINIÓN JURÍDICA.

ASUNTOS GENERALES.





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

La Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria Interna, en uso de la palabra, manifestó a los miembros del Comité que, retomando el tema del Código de Conducta, se quedaba a la espera de los comentarios finales por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para que se pudieran hacer las gestiones correspondientes en el SANI. Luego, se pasó al punto de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INSUS. Recordó que en la sesión pasada se comentó que los POBALINES estaban en proceso de ser publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y que como se pudo ver en la presentación, ya habían sido publicados con fecha tres de enero del presente año, y también se habían actualizado en el SANI y en Normateca Interna. Finalmente, indicó que se había dado cumplimiento al Orden del Día y preguntó si había algún comentario adicional de algún miembro del comité antes de cerrar la sesión.

La Mtra. María Martha Anzures Pinzón, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Mejora Regulatoria Interna manifestó que no habiendo más temas a desahogar se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna siendo las 12:20 horas, del mismo día en que fue iniciada.

FIRMAS

Mtra. María Martha Anzures Pinzón
Secretaria Ejecutiva del Comité y
Subdirectora de Normatividad Administrativa

Lic. Andrés García Acosta
Subdirector de Área de la Oficina de Representación
y Asesor Técnico Suplente

Mtra. Karina Pamela Castañeda
Subdirectora del Inventario Nacional del Suelo
Suplente de la Dirección de Planeación y
Evaluación de Proyectos

Dra. Dasha Durán Fernández
Subdirectora de Gestión de Inmuebles
Suplente de la Dirección de Gestión del Suelo

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Liverpool 80, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Tel: 55 5080 9600

www.gob.mx/insus

7 de 8

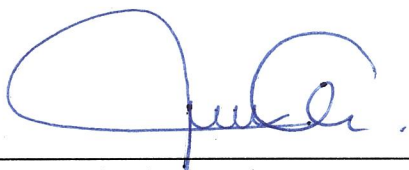
2



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE



Lic. Adalid Carapia González
Subdirectora de Regularización



Lic. Gabriela Alejandra Correa Mendoza
Jefa del Departamento de Control de Gestión
Suplente de la Coordinación Técnica.



Lic. Melany Aylin Mayen Castro
Jefa del Departamento de Incorporación del Suelo
y Asuntos Territoriales
Suplente de la Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. César Méndez Flores
Coordinador Operativo de Representaciones
Regionales e Invitado
(videoconferencia)



Lic. Jesús Ángel Vilchis Amador
Invitado de la Oficina de Representación en el INSUS



Lic. Silvia Matilde Villegas Gómez
Invitada de la Oficina de Representación en el INSUS

"Los servicios que se prestan en este Instituto, se realizan de acuerdo a la igualdad de género"

